

Tendencias

¿Qué medios de pago se llevarán la próxima temporada?

Jesús Lozano

11 de diciembre de 2018

Normalmente, el otoño es la época en la que los pagos se convierten en uno de los temas más destacados de los debates bancarios. Uno de los principales motivos es la celebración de SIBOS, el evento global organizado por SWIFT, que cada año reúne a expertos en pagos y a empresas financieras en un lugar distinto para debatir sobre los últimos y próximos avances y tendencias que influirán en el sector de los pagos en los próximos años.

Este año no ha sido una excepción y algunas de las principales consultoras (Capgemini, The Boston Consulting Group y McKinsey)¹ publicaron informes sobre pagos antes de la reunión que este año se celebró en Sídney con el objetivo de estar presentes en los debates de SIBOS.

Los tres informes confirman **la importancia de los pagos como uno de los principales puntos de interacción y participación de los clientes y una de las actividades en las que se está produciendo una mayor innovación**. Esto probablemente se deba a su gran repercusión en la rentabilidad bancaria (34 % de los ingresos bancarios totales en 2016, según McKinsey). The Boston Consulting Group espera que los pagos representen un billón de dólares en ingresos para 2027 gracias a un sólido crecimiento de las operaciones electrónicas que compensará la disminución de los ingresos unitarios.

La razón principal de este crecimiento sostenido es la digitalización de los pagos en los países en desarrollo y el aumento de la competencia y la comodidad en los países desarrollados. No obstante, los monederos electrónicos de las grandes empresas tecnológicas (*big techs*) y de los operadores de redes móviles son responsables de la mayor parte del crecimiento de las operaciones electrónicas en Asia y África, mientras que **las tarjetas siguen siendo el método alternativo al efectivo preferido** en Europa y Estados Unidos.

Este aumento de los ingresos estará liderado por los países emergentes de Asia y Europa, África y América Latina que experimentarán tasas de crecimiento de dos dígitos en las operaciones al menos hasta 2021, año en el que habrán superado los volúmenes de operaciones y los ingresos de las economías desarrolladas, como ya lo han hecho con América del Norte. Además, Boston Consulting Group y McKinsey coinciden en que los ingresos por pagos minoristas son más sólidos que los ingresos por pagos mayoristas.

Así, los únicos pagos no monetarios que se espera que disminuyan en los próximos años son las domiciliaciones bancarias y, sobre todo, los cheques. EE. UU. representa el 75 % del volumen mundial de cheques y es el único país en el que no están siendo ampliamente desplazados.

Principales tendencias

Si se tienen en cuenta estos informes como punto de referencia, podríamos destacar 5 tendencias principales que tendrán lugar en el ámbito de los pagos en los próximos años:

- **Open Banking.** Este ha sido uno de los temas que ha generado más debate en los últimos 5 años, especialmente debido a las iniciativas regulatorias presentadas en el Reino Unido y Europa. Sin embargo, países tan dispares como **México, Japón, Australia o Sudáfrica se están sumando a este movimiento y promoviendo la apertura en sus mercados locales**, ya sea de información puramente institucional

1: Capgemini ha publicado su *World Payments Report 2018*, The Boston Consulting Group el informe *Global Payments 2018: Reimagining the customer experience*, y McKinsey & Co, *Global Payments 2017: Amid Rapid Change, An Upward Trajectory*

(comisiones, distribución de cajeros automáticos o sucursales), información al cliente o iniciación de pagos. De hecho, McKinsey ha estimado que la apertura de la información tiene el potencial de crear entre 3 y 5 billones de dólares en valor económico a nivel mundial.

■ **Monederos móviles y pagos sin contacto.** Los móviles son los dispositivos mejor posicionados para sustituir a las tarjetas como el instrumento de pago electrónico preferido. Por este motivo, serán el medio de pago electrónico más relevante en Asia y en los países emergentes, en parte, gracias a la nueva oleada de pagos basados en códigos QR. Sin embargo, se espera que los pagos a través de la tecnología sin contacto (*contactless*, mediante el uso de tarjetas, sensores móviles o dispositivos inalámbricos) sean el método más común en los países occidentales.

■ **Una sociedad sin dinero en efectivo.** Si bien los países nórdicos y el Reino Unido son ejemplos frecuentes de la tendencia hacia una sociedad sin dinero en efectivo, países como Canadá, China, India, Rusia, Corea del Sur y Turquía han realizado grandes avances en este sentido. De hecho, Corea del Sur y Turquía tienen la intención de sustituir por completo el efectivo en pocos años.

La falta de efectivo se considera una oportunidad para mejorar las condiciones económicas de un país y fomentar la digitalización y la innovación, así como para reducir la corrupción y el fraude. Sin embargo, el rápido avance hacia una economía sin efectivo ha dado lugar a un debate sobre los riesgos que podría suponer la sustitución total del dinero en efectivo. Por ejemplo, en Suecia existe una creciente preocupación acerca de las consecuencias que tendría un ataque cibernético sobre las infraestructuras de pago existentes (como ya ocurrió con la caída de una red de tarjetas el 1 de junio de 2018) y el Banco Central de Canadá emitió recientemente un informe que aborda esta cuestión².

■ **Pagos instantáneos.** Los pagos en tiempo real son uno de los elementos más importantes para el desarrollo de nuevas soluciones de pago. La combinación de pagos instantáneos y otras tecnologías, como API, DLT, Internet de las Cosas (IoT) e IA, hará que los pagos con cargos a cuentas sean más atractivos y fomentará la innovación en este ámbito.

Si bien la mayor rapidez supone su mayor ventaja, los usuarios también valoran otras mejoras que aporta este servicio de pago, como la seguridad o la transparencia. Sin embargo, la adopción masiva de este tipo de pagos depende en gran medida de que los proveedores de servicios de pago adopten de forma generalizada soluciones de pago instantáneo en los países en los que ya se han puesto en marcha este tipo de sistemas.

■ **Criptomonedas.** Las criptomonedas han sido consideradas, desde su primera aparición en el mercado, como una de las principales fuentes de innovación en la industria de pagos. Si bien las criptomonedas están experimentando actualmente una profunda crisis en el mercado, la tecnología subyacente ofrece oportunidades para digitalizar y descentralizar el dinero en efectivo. Por consiguiente, las **monedas digitales de los Bancos Centrales** se han hecho un hueco en la agenda de las autoridades³.

Lo que viene

Las tendencias mencionadas anteriormente no son nuevas y han estado presentes en los debates relativos a los pagos durante años. Sin embargo, la mayoría de ellas ya son una realidad y se están generalizando en algunas regiones.

Por lo tanto, **la futura configuración del mercado de los pagos dependerá en gran medida de las acciones que emprendan los agentes implicados en las actividades de pago (bancos, *fintechs*, *big techs*, clientes y autoridades)**. El grado de colaboración/competencia entre los agentes del mercado de pagos y la postura que adopten los reguladores cobrarán una especial relevancia.

2: Véase: [Is a Cashless Society Problematic?](#) (2018). Documento de análisis del personal del Banco de Canadá 12-2018.

3: Véase: Discurso de Christine Lagarde en el Festival Fintech de Singapur. [Winds of Change: The Case for New Digital Currency](#). 14 de noviembre de 2018.

La colaboración entre *fintechs*, *big techs* y bancos les permitirá aprovechar el potencial de cada uno y desarrollar soluciones de pago innovadoras. Sin embargo, esta colaboración dependerá en gran medida de sus posturas iniciales. La mayoría de las *fintechs* tienen una necesidad clara de que los bancos o las *big techs* le aporten escala a sus soluciones. Al mismo tiempo, algunos bancos tendrán que confiar en las *fintechs* para seguir el ritmo de la innovación. Es probable que los grandes bancos y las *big techs* colaboren en áreas como los pagos móviles, pero compitan en otras como la creación de métodos de pago alternativos en función de sus respectivas capacidades competitivas (base de clientes, confianza y acceso a la infraestructura de pago en el caso de los bancos, y su ecosistema digital, alcance global y superioridad tecnológica en el caso de las *big techs*).

Sin duda, **el papel de los reguladores será esencial en esta evolución**. Las regulaciones relativas a los pagos tendrán que encontrar un equilibrio entre objetivos contradictorios: reducción de riesgos, estandarización, transparencia, competencia e innovación.

Probablemente, Europa seguirá siendo la referencia mundial en materia de regulación de pagos. De hecho, ya está empezando a revisar el paquete relativo a los pagos⁴ que todavía no se ha aplicado en su totalidad, y el Reglamento sobre los pagos transfronterizos⁵. Tendrá que responder a nuevos desafíos, como la eliminación de los enfoques contrarios a la competencia en los nuevos métodos de pago o el aumento de la competencia en los servicios de pago transfronterizos, sin desincentivar la innovación ni perjudicar los modelos de negocio. En otras zonas geográficas, los reguladores se centrarán probablemente en el acceso y mejora de las infraestructuras de pago y en la alfabetización digital.

Por último, es necesario que se produzca un ligero impulso en la **estandarización de los pagos** para evitar la fragmentación de las soluciones de pago, especialmente a nivel internacional. En la actualidad, el auge de los medios de pago alternativo a nivel local constituye un obstáculo para el uso de los pagos electrónicos por parte de usuarios no locales y cuestiona la interoperabilidad transfronteriza de los servicios de pago, que podría acabar perjudicando a los flujos financieros y económicos. En lo que respecta al comercio minorista, **los códigos QR se están convirtiendo en el mejor candidato para la interoperabilidad de las soluciones de pago minorista a nivel local, mientras que SWIFT seguirá facilitando la interoperabilidad transfronteriza de los servicios de pago**, como ya ha hecho con la prueba de concepto relativa a la interoperabilidad de los sistemas de pago en tiempo real de Tailandia, Singapur, Australia y China.

4: El paquete original relativo a los pagos incluía: El Reglamento sobre las tasas de intercambio aplicadas a las operaciones de pago con tarjeta, la Directiva sobre las cuentas de pago y la PSD2, que entrarán plenamente en vigor en septiembre de 2019.

5: Véase: Comisión Europea, [Revisión del Reglamento sobre pagos transfronterizos](#)

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España)
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

